



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Comercio Interior

Solicitud o Pretensión:

Documentación que acompaña a la denuncia (factura, ticket, garantía, contrato, remito, presupuesto, recibo, folletos publicitarios, fotos, etc.):

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma y Aclaración

Requisitos indispensables para presentar la denuncia (no se recibirá documentación incompleta):

- | |
|---|
| • Original y 2 fotocopias de este Formulario |
| • Original y 2 fotocopias DNI del denunciante |
| • Original y 2 fotocopias de cada uno de los comprobantes que se adjunten. |
| • En el caso que se denuncie más de una empresa, deberá adjuntarse un juego por cada empresa denunciada. |

Esta Dirección de Defensa del Consumidor depende de la Subsecretaría de Comercio Interior, autoridad de aplicación en la Provincia de la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor.

Una vez efectuada la presentación de la denuncia con los correspondientes adjuntos, se da apertura a un Expediente y se fija una fecha de Audiencia de Conciliación, la cual le será comunicada en su domicilio mediante Cédula de Notificación.

Fitz Roy 164 - Ushuaia y Perito Moreno 519 - Río Grande - www.tierradelfuego.gov.ar